

República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ
Magistrado Ponente

AL1723-2021

Radicación n.º 89347

Acta 16

Bogotá, D. C., cinco (5) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A. vs. Roberto de Jesús Arboleda Muñoz.

Se reconoce personería para actuar dentro del proceso de la referencia al doctor Juan Francisco Hernández Roa como apoderado de la recurrente, en los términos y para los efectos del memorial obrante a folio 9 del cuaderno de la Corte.

Conforme al escrito obrante a folio 14 del cuaderno de la Corte presentado por la recurrente, acéptese el DESISTIMIENTO del recurso de casación interpuesto contra la sentencia proferida por la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá, en el juicio de la referencia.

Sin costas en este asunto en tanto el desistimiento se presentó dentro del término de traslado.

Devuélvase el expediente al Tribunal de origen.

Notifíquese y cúmplase.

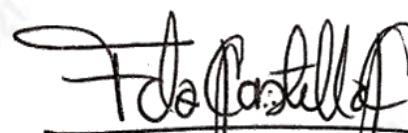


OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR

Presidente de la Sala



GERARDO BOTERO ZULUAGA



FERNANDO CASTILLO CADENA

No firma por ausencia justificada

CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO



A handwritten signature consisting of a large, stylized oval on the left, a smaller circle above it, and a wavy line extending to the right.

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ



A handwritten signature in cursive script, appearing to read "Mauricio".

IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



A handwritten signature consisting of a long, sweeping stroke on the left and a series of small, repetitive loops on the right.

JORGE LUIS QUIROZ ÁLEMAN

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	050013105021201600317-01
RADICADO INTERNO:	89347
RECURRENTE:	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.
OPOSITOR:	ROBERTO DE JESUS ARBOLEDA MUÑOZ
MAGISTRADO PONENTE:	DR.IVAN MAURICIO LENIS GOMEZ



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha **10 de mayo de 2021**, a las 8:00 a.m.
se notifica por anotación en Estado n.º **072** la
providencia proferida el **05 de mayo de 2021**.

SECRETARIA



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **13 de mayo de 2021** y hora 5:00
p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida
el **05 de mayo de 2021**.

SECRETARIA